

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL
COMISIÓN PERMANENTE**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE
CELEBRADA EL MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECIOCHO**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA**

**SECRETARÍA DEL DIPUTADO
JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XXI Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 39 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, SE LLEVE A CABO EN EL SALÓN DE PLENOS DEL PODER LEGISLATIVO. ACTO SEGUIDO CON LA ASISTENCIA DE OCHO DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO **MARIANO HERNÁNDEZ REYES**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL **PUNTO UNO** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA

LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PUESTA A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EL ACTA EN TODOS SUS TÉRMINOS. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN **LOS PUNTOS DEL TRES AL DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES GENERALES: EL PUNTO **TRES** A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS PUNTOS **CUATRO, CINCO Y SEIS** A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EL PUNTO **SIETE** A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, EL PUNTO **OCHO** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES EN LO CONDUCENTE, EL PUNTO **NUEVE** A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y EL PUNTO **DIEZ** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO. CONTINUANDO CON EL

PUNTO **ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, INCLUIR EN LA PRESENTE DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y QUE CONSTE EN LA MISMA, LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE ACABAN DE RECIBIR. ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA A LA DECLARATORIA DEL DECRETO DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 57, LA FRACCIÓN II DE 61 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TERMINADA LA LECTURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE APROBÓ EL DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA A LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 57, LA FRACCIÓN II DE 61 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ ENVIAR LA PRESENTE DECLARATORIA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ACTO SEGUIDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, QUE LOS VOTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL A PARTIR DE ESTA DECLARATORIA, SEAN ENVIADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA QUE FORMEN PARTE DE ESTE. EN EL PUNTO **DOCE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, INTEGRANTE DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVII AL ARTÍCULO 6 BIS Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 15 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO **TRECE** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE IMPLEMENTE EL PROTOCOLO ALBA EN LA ENTIDAD, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA BÚSQUEDA INMEDIATA, DE TODOS LOS CIUDADANOS DESAPARECIDOS, MEDIANTE UN PLAN DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, QUE INVOLUCREN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN TODO EL TERRITORIO MEXICANO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE **ASUNTOS GENERALES** EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA**, DIO A CONOCER LOS

ALCANCES Y OBJETIVOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DIO CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. CONTINUANDO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
DIPUTADO SECRETARIO